



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXIV 3ra. Época

Culiacán, Sin., miércoles 01 de febrero de 2023.

No. 014

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre 2022.

Montos Máximos de Adjudicación mediante Procedimiento de Adjudicación Directa, invitación a cuando menos tres personas, y de Licitación Pública, considerando el Impuesto al Valor Agregado, que aplicarán durante el año 2023.

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

Enajenación No. SSS 02/2023 Enajenación de bienes muebles, propiedad de los Servicios de Salud de Sinaloa.

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2022.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULIACÁN

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2022.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2022.

ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2022.

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2022.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2022.

INSTITUTO SINALOENSE DE LA JUVENTUD

Reglas de Operación del Programa «Comedores Juveniles».

(Continúa Índice Pág. 2)

ÍNDICE

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL DORADO	
Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2022.	
COORDINACIÓN GENERAL PARA EL FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	
Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2022.	
3 - 108	
PODER JUDICIAL ESTATAL	
Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.	
109 - 127	
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA	
Acuerdo por el que se modifican y adicionan disposiciones de los Lineamientos para la Verificación de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.	
128 - 130	
COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2022.	
131 - 132	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA	
Acuerdo específico FGES/01/2023, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información eficiente, veraz, precisa y oportuna para la localización, detención o aprehensión de Jorge Ernesto Gómez Galván y Samuel Rodolfo Vizcarra Velarde, a quienes se les imputa el delito de homicidio calificado al haberse realizado con premeditación, ventaja, y obrando con ensañamiento, cometido en contra de Luis Enrique Ramírez Ramos.	
133 - 139	
AYUNTAMIENTOS	
Municipio de Culiacán.- Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número: AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-01 y AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-02.	
Decreto Municipal No. 01 de Mocorito.- Que se declara a la «Carrera el Alazán y el Rosillo» Patrimonio Cultural Intangible de Mocorito.	
140 - 141	
AVISOS JUDICIALES	
142 - 150	
AVISOS NOTARIALES	
150 - 152	

C. LIC. MARÍA ELIZALDE RUELAS, Presidente Constitucional en el Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa, México, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de esta Municipalidad a través de su secretaria, me ha comunicado que en Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 del mes de diciembre del dos mil veintidós, quedo asentado en el Acta número veinticuatro de la décima segunda sesión extraordinaria de cabildo, el acuerdo donde se declara a la "Carrera el Alazán y el Rosillo" Patrimonio Cultural Intangible de Mocorito.

En virtud de lo anterior se expide el siguiente:

DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 01

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mocorito, a nombre del pueblo que representa y en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 45 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y el artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal.

DECRETA

Que se declara a la "Carrera el Alazán y el Rosillo" Patrimonio Cultural Intangible de Mocorito.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos legales y entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

SEGUNDO.- Comuníquese el presente a la Lic. María Elizalde Ruelas, Presidenta Municipal para su promulgación y observancia.

Es dado en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa, a los 15 días del mes de diciembre del 2022.



LIC. MARÍA ELIZALDE RUELAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUARDO DANIEL ROBLES SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Por lo tanto, mando se imprima, se publique y circule el presente ordenamiento para su debida observancia. Es dado en el Palacio Municipal de Mocorito, Sinaloa, el día 20 de enero de 2023.



LIC. MARÍA ELIZALDE RUELAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUARDO DANIEL ROBLES SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Feb. 1

RNO. 10350624